



PROCEDIMIENTO	12001. COMUNICACIONES Y ESCRITOS ELECTRÓNICOS		
EXPEDIENTE	1082/2024/DOCE	REF. ADICIONAL	PROCESO SELECTIVO DOS ADMINISTRATIVAS
INTERESADO(S)			

**ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE DOS PLAZAS DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA LOS PROYECTOS ECOJAEN III Y JAÉNNATURAL II, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO (IMEFE) DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN, PUESTO DE TRABAJO CLASIFICADO EN EL GRUPO C, SUBGRUPO C1.**

Siendo las 17:30 horas del día 5 de marzo de 2024, se reúnen en las dependencias del Instituto Municipal de Empleo (IMEFE) del Ayuntamiento, sito en Calle San Andrés nº 1, de Jaén, las personas que a continuación se relacionan del proceso selectivo de dos plazas de Apoyo Administrativo para los proyectos ECOJAEN III y JAÉNNATURAL II, en el marco del programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía del IMEFE del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

**PRESIDENTE:**

D. Antonio Jiménez Cámara.

**VOCALES:**

D<sup>a</sup>. Antonia María López López.

D<sup>a</sup>. Ascensión Ferrer Castelló.

D<sup>a</sup>. Patricia Delgado Palacios.

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup>. Mariángeles Herrera Vílchez.

Vista la alegación presentada por D<sup>a</sup>. Carla Ariadna Huerta García sobre su exclusión de la propuesta provisional realizada por la Delegación provincial de la Consejería de Empleo, empresa y trabajo autónomo de la Junta de Andalucía; se acuerda comunicarle que, como indicaba la Resolución del Ayuntamiento de Jaén por la que se convocaba el proceso selectivo, los Programas de Empleo y formación para los que se hace el proceso selectivo son subvenciones públicas concedidas por la Junta de Andalucía correspondiendo a la Consejería de Empleo, Empresa y trabajo autónomo aceptar o excluir (en base a sus criterios) la propuesta realizada por el Ayuntamiento.

Vista la alegación presentada por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Carmen Moreno Gómez sobre nueva baremación de su expediente, el Tribunal revisa la documentación presentada por la interesada en su solicitud de participación en el proceso selectivo, y acuerda: Ratificarse en la puntuación obtenida por la interesada ya que la baremación se ha realizado de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, estableciéndose que para la experiencia

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.			
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 15250271444572602133		PÁGINA 1/2



profesional en Administración pública no puede ser valorada al no presentar “certificación expedida por la Administración correspondiente, plaza y puesto de trabajo desempeñados, fecha de toma de posesión y/o cese o período de prestación efectiva de servicio” (establecida en la Base séptima de la convocatoria).

Siendo las 18:00 horas, se levantó la sesión y se firma la presente acta, de lo cual, como Secretaria de la Comisión, doy fe.

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV <b>15250271444572602133</b>	PÁGINA 2/2



